

Ushuaia, 28 de abril de 2023. -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente TDF: 0285-2023 “Doctorados de Estudios Contemporáneos en Educación-Dirección de Posgrado”; la Ley N° 26559 de Creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Estatuto de la UNTDF; la propuesta de reglamentación de tesis del Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación presentada en forma interinstitucional por la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Resolución (RO) N° 160/2012 “Reglamento General de Posgrado”; la Resolución ME 160/2011; y la Resolución CIEC N° 16/2023; el Acta Breve de la 65° Sesión Ordinaria del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución (CS) N° 55/2023, se aprobó la creación de la carrera interinstitucional de posgrado Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación con el objeto de trabajar cooperativamente entre las universidades patagónicas, compartiendo el potencial académico, científico y tecnológico para el desarrollo y la mejora del campo educativo en nuestra región.

Que, mediante Resolución (CS) N° 56/2023, se aprobó el Reglamento interno de la carrera interinstitucional de posgrado Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación.

Que el inciso *a* del artículo 18° del Reglamento General de Posgrado establece que las carreras interinstitucionales de posgrado deben contar con su marco normativo, el cual se debe incluir en el respectivo convenio específico de la carrera.

Que se encuentra firmado el convenio específico en el que se enmarcan las actividades interinstitucionales en torno a dicha carrera, registrado bajo el N° 028-2023 de la UNTDF.

Que el título 9 del Anexo I de la Resolución ME 160/2011 señala que la normativa de posgrado debe precisar “(...) entre otras, las características específicas de los trabajos finales, y las instancias de elección y designación de los directores y co-directores”.

Que se ha conformado un equipo de trabajo con representantes designados por las autoridades rectorales de las siguientes universidades nacionales del CPRES Sur para la elaboración de la propuesta de carrera interinstitucional de posgrado Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación y su normativa: Universidad Nacional de Río Negro,

Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de La Patagonia Austral, Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco y Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el mencionado equipo interinstitucional ha elaborado una propuesta de reglamentación de tesis para la carrera contemplado lo estipulado en la Resolución ME 160/2011.

Que la Dirección de Posgrado dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha intervenido en la elaboración de la propuesta de reglamentación.

Que el Consejo del Instituto de la Educación y del Conocimiento aprobó la propuesta de Reglamento de tesis de la carrera interinstitucional de posgrado Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación y su elevación al Consejo Superior, mediante Resolución (CIEC) N° 16/2023.

Que el Consejo Superior trató y aprobó por unanimidad el Reglamento de tesis de la carrera interinstitucional de posgrado Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, conforme obra en el acta breve de su 65° sesión ordinaria.

Que el Sr. Rector y el Sr. Secretario General se encuentran facultados en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo Superior, respectivamente, para suscribir el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento de tesis de la carrera interinstitucional de posgrado Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Posgrados y al Instituto de la Educación y del Conocimiento a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°:057-2023. -

ANEXO I. RESOLUCIÓN CS N°: 057-2023. -

REGLAMENTO DE TESIS DE LA CARRERA INTERINSTITUCIONAL DOCTORADO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN

La Tesis de Doctorado incluida en el Plan de Estudios y cuya aprobación constituye un requisito para la obtención del título de Doctor/a en Estudios Contemporáneos en Educación, se ajustará a las siguientes normas:

1. Para presentar la Tesis el/la doctorando/da deberá haber aprobado el plan de tesis, todos los cursos y seminarios requeridos, así como cumplido con las actividades sugeridas por el Comité Académico.

2. La Tesis de Doctorado consistirá en un trabajo de investigación original e inédita del más alto nivel que signifique una contribución original al desarrollo del conocimiento en el campo objeto de investigación. Implica el desarrollo, elaboración y defensa de un tema atinente al campo de la educación. Se ajustará a estos criterios:

Ahondará en el tema elegido y lo tratará con los recursos científicos, de investigación y metodológicos propios más avanzados al momento de su producción.

Será un trabajo individual. La Tesis podrá encarar un problema cuya solución no sea aún conocida o hacer evidente un problema que aún se desconoce; o el perfeccionamiento o profundización de soluciones anteriores; o la aplicación de métodos o técnicas cuya naturaleza e importancia justifiquen su verificación, adaptación o enriquecimiento; o la aplicación de ellos a situaciones particulares consideradas relevantes y que resulten originales. Los temas podrán versar sobre cualquier aspecto de las asignaturas específicas que integran el Plan de Estudios de la carrera u otros dentro de la disciplina.

La Tesis deberá acreditar real competencia para encarar un tema con fundamentación epistemológica, métodos de investigación, integración interdisciplinaria y conocimiento de las teorías y corrientes más avanzadas en el campo elegido.

La escritura será realizada en lengua española y su defensa será oral y pública.

3. El trabajo se ajustará al Plan de Tesis presentado y aprobado por el/a Director/a y el Comité Académico.

3.1. El Plan de Tesis deberá contener:

- Tema.

- Línea Prioritaria de Investigación del Doctorado a la que adscribe el proyecto.
- Justificación de la relevancia del tema.
- Explicitación del problema o los hechos motivo de la investigación.
- Hipótesis.
- Objetivos generales y específicos.
- Marco teórico.
- Estado del Arte con especial referencia a las fuentes documentales usadas para encuadrar el tema.
- Material y Metodología que se empleará.
- Lugar donde se realizará el trabajo.
- Recursos necesarios y disponibles.
- Trabajos previos realizados (resumen breve de todos los trabajos propios realizados vinculados con el tema de Tesis propuesto.)

3.2. La Tesis Doctoral: El trabajo escrito de Tesis se estructurará en secciones o capítulos, en cada uno de los cuales se desarrollará el respectivo contenido. Deberá contemplar:

Introducción (Formulación del problema, revisión sumaria de la literatura o estado del arte, revisión crítica de antecedentes, marco teórico, justificación, objetivos).

Métodos (participantes, materiales, metodología, procedimientos).

Resultados (análisis de los datos con el correspondiente procesamiento estadístico).

Conclusiones fundamentadas en los resultados de la investigación.

Referencias bibliográficas.

4. El/la doctorando será notificado/a del cronograma de presentación y defensa de Tesis por correo electrónico y/u otros canales institucionales de comunicación.

5. El/la doctorando/a deberá presentar 3 ejemplares impresos del mismo tenor, firmados y fechados, una versión electrónica y cualquier otro material de interés de acuerdo con las siguientes especificaciones:

5.1. Las copias impresas se presentarán en hoja tamaño A4 con los siguientes márgenes:

- Superior: 2 cm.
- Inferior: 2 cm.
- Izquierdo: 4 cm.
- Derecho: 2 cm.

5.2. Las copias impresas estarán encuadernadas en tapa y lomo duros para permitir un archivo adecuado en la biblioteca. No se aceptarán copias impresas anilladas y/o con tapa blanda.

5.3. La Tesis incluirá una portada con los siguientes datos:

- Logos de las Universidades que conforman la Red
- Título del trabajo.
- Nombre y Apellido completo del/de la Director/a de Tesis.
- Nombre y Apellido completo del/ de la Doctorando/a
- Título a obtener con la presentación del trabajo.
- Fecha: indicando mes y año.

5.4. La página siguiente incluirá un resumen de no más de 600 palabras. Al final el/la doctorando/a indicará las palabras claves que mejor describen el contenido temático de su trabajo.

5.5. La versión electrónica estará constituida por un solo archivo de Word, que integre todas las partes del trabajo final, replicando de manera exacta la versión impresa.

5.6. La versión electrónica se podrá presentar en cualquier soporte magnético.

5.7. Se deberán acompañar las versiones impresas y electrónicas con el formulario de Autorización para Publicar en las Bibliotecas de las Universidades que conforman la Red.

6. La localización, fecha y horario de la defensa será determinado por el/la Director/a de la Carrera con el asesoramiento del Comité Académico.

7. El/a doctorando/a realizará una exposición oral de su trabajo de Tesis, realizada en lengua española y concretada de modo presencial y/o virtual en una sede física de las universidades que conforman la Red.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TESIS DOCTORAL

Lugar, xx de xx de xx

Sr/a Director/a del

Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación

S/D

Por medio de la presente solicito se considere la evaluación de mi Plan de Tesis correspondiente al Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación, según lo establece el reglamento de la carrera.

Nombre y Apellido del/ de la Doctorando/a

Nombre y Apellido del/de la Director/a

Tema de Tesis:

Adjunto a la presente el **Plan de trabajo** que incluye:

- Tema
- Línea Prioritaria de Investigación del Doctorado a la que adscribe el proyecto
- Justificación de la relevancia del tema
- Explicitación del problema o los hechos motivo de la investigación
- Hipótesis
- Objetivos generales y específicos
- Marco teórico
- Estado del Arte con especial referencia a las fuentes documentales usadas para encuadrar el tema
- Material y Metodología que se empleará
- Lugar donde se realizará el trabajo
- Recursos necesarios y disponibles
- Trabajos previos realizados (resumen breve de todos los trabajos propios realizados vinculados con el tema de Tesis propuesto)

Se adjunta a la presente el **Currículum Vitae** del/ de la Director/a de Tesis y **Nota** prestando su conformidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

.....
Firma

.....
Aclaración

**SOLICITUD DE DEFENSA DE TESIS - DOCTORADO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS
EN EDUCACIÓN**

Lugar, xx de xx de xx

Sr/a Director/a del

Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación

S/D

El/la doctorando/a.....
Habiendo finalizado el trabajo de Tesis de Doctorado conforme a la Reglamentación vigente del doctorado, solicita al/a la Director/a de la Carrera se establezca una fecha para la Defensa de la Tesis de Doctorado, tema:

Atentamente,

.....
Firma y aclaración del/de la doctorando/a

.....
Firma y aclaración del/de la Director/a de Tesis

**NOTIFICACIÓN DE DEFENSA DE TESIS DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS
CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN**

Lugar, xx de xx de xx

Al/ a la Doctorando/a

Por medio de la presente se le notifica que, habiendo cumplido con los requisitos fijados en el régimen respectivo, se ha determinado como fecha de Defensa de la Tesis de **DOCTORADO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN EDUCACIÓN** el día de de a las horas, en la Localización, ante el Jurado integrado por los/as Profesores/as:

.....

Deberá obtener el permiso de examen respectivo, con una antelación a 48 horas hábiles.

Atentamente,

.....

Director/a de la carrera

.....

Notificado/a (firma del/de la Doctorando/a)